

1. **Identificación:** [Redacted]
 2. **Fecha:** [Redacted]
 3. **Objetivo:** [Redacted]
 4. **Metodología:** [Redacted]
 5. **Resultados:** [Redacted]
 6. **Conclusiones:** [Redacted]
 7. **Referencias:** [Redacted]
 8. **Anexo:** [Redacted]

Clase:

Sonsón ANT.

Fecha de nacimiento:

06/12/1993

Nacionalidad: colombiana

Género: Masculino

Estado civil: Soltero

Número de personas a

cargo: 2

Educación Básica												Bachiller académico:		Bachiller Pedagógico:	
Primaria				Secundaria				Media				Normalista Superior: X		Bachiller Técnico:	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Título en:		Normalista superior		
Institución:				I.E.E Normal Superior PBRO José Gómez Isaza								Año de terminación:		2016	

Pregrado				Postgrado			
Técnico Laboral		Técnico		Especialización		Maestría o Magister	
Tecnólogo		Universitario		Doctorado			
Título en:							
Institución:					Año de terminación:		
Tarjeta o matrícula profesional:				Fecha de Expedición:			

Institución:	Escuela de gestión estratégica EGE	Año de terminación	2024
Cursos y/o diplomado:	Jornada de inducción y reinducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		
Institución:	Corporación FORMAMOS.	Año de terminación	2023
Cursos y/o diplomado:	“Diplomado en problemas emocionales en la primera infancia”		
Institución:	ALAS SIN FRONTERAS	Año de terminación	2021
Cursos y/o diplomado:	Innovación social: El docente líder comunitario de la primera infancia, para la construcción de paz y el buen vivir.		
Institución:		Año de terminación	
<i>Otros estudios Anexar estudios de Educación no Formal: CAP del Sena, cursos, diplomados, talleres, seminarios, simposios, congresos y demás estudios que pueda comprobar mediante certificados.</i>			

Entidad o empresa:	AMACOALDI						
Fecha de inicio:	DD 03	MM 03	AAAA 2025	Fecha de terminación	DD 31	MM 08	AAAA 2025
Cargo:	Agente educativo						
Nombre de Jefe inmediato:	Claudia Patricia Castaño				Teléfono:	3146611898	
Logros del desempeño							
Atención integral a la primera infancia, interventoría de ICBF al 100%.							

Entidad o empresa:	ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN						
Fecha de inicio:	DD 06	MM 03	AAAA 2024	Fecha de terminación	DD 15	MM 12	AAAA 2024
Cargo:	Agente educativo						
Nombre de Jefe inmediato:	Claudia Patricia Castaño			Teléfono:	3146611898		
Logros del desempeño							

Entidad o empresa:	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO						
Fecha de inicio:	DD 16	MM 02	AAAA 2023	Fecha de terminación	DD 18	MM 12	AAAA 2023
Cargo:	Auxiliar pedagógico						
Nombre de Jefe inmediato:	Alejandra Sánchez				Teléfono:	2726132	
Logros del desempeño							

Referencias Personales y/o Laborales

Nombre:	Luís Alejandro Llano Chica
Relación:	
Referencia:	
Referencia:	
Referencia:	

Con la firma el aspirante: 1) Acepta la aplicación de las políticas de selección de personal definidas por la Corporación. 2) Para los efectos del numeral 1 del artículo 48 del decreto 2127, de 1945 y artículo 5º. de la ley 190 de 1995), declara que la información suministrada en la presente solicitud es verídica, y que está sujeta a verificación por parte de la Corporación, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada. 3). Autoriza ampliamente a Corpoases y a los empleados del Proceso Gestión de Recursos Humanos, para que en el momento que estimen conveniente, indaguen sobre mis antecedentes de todo tipo, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta. 4) Reconoce que la aceptación de esta Hoja de Vida no implica compromiso para las partes.



Firma

RE
ID

NUMER

OCA

APELLI

LUIS

NOMBR

Luis



INDICE C



P-01



En la República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Presbítero José Gómez Isaaza"

Sonsón - Antioquia

Aprobada según Resolución Nacional 7018 del 06 de Agosto de 2010,
Resolución Departamental 025376 del 13 de Septiembre de 2011,
Resolución Departamental S 135417 del 11 de Diciembre de 2014 y
Resolución Departamental S 201500208735 del 15 de Julio de 2015

Confiere a:

Luis Felipe Ocampo Ciro

Identificado con C.C. N° 1.047.970.044 de Sonsón - Antioquia

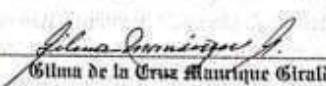
El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Programa de Formación Complementaria, según el P.E.B.
Planes de estudio y Programas curriculares vigentes




José Osmel Mira
Rector


Gloria de la Cruz Maunique Giraldo
Auxiliar Administrativa

Dado en Sonsón Antioquia, a los 12 días del mes de Agosto de 2016
Anotado al Folio N° 103 del Libro de Registro Interno de la Normal N° 003



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SONSÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA
Resolución Número S135417 11-Diciembre-2014 - Resolución S.201500288735 15-Julio-2015
DANE 105756000311 NIT 811021773-7 CÓDIGO ICFES 075788

*Resolución Nacional N°. 7018 del 06 de Agosto de 2010,
Resolución Departamental No. 025376 del 13 de Septiembre de 2011, Resolución N°. S 135417 del 11
de diciembre de 2014 y Resolución No. S 201500288735 del 15 de Julio de 2015*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 10

LUGAR: Club Aventino.

FECHA: 12 de Agosto de 2016.

HORA: 1:00 de la tarde.

En el municipio de Sonsón, Antioquia, en la fecha y hora señaladas se reunieron el Rector José Otoniel Mira y la Auxiliar Administrativa Gilma de la Cruz Manrique Giraldo, con el fin de Formalizar la Graduación de los estudiante del Programa de Formación Complementaria, para otorgar el Título de **NORMALISTA SUPERIOR** a **OCAMPO CIRO LUIS FELIPE**, identificado con C. de C. 1.047.970.044 de Sonsón.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante, que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, el maestro de ceremonia lee el acta por medio de la cual el Rector autoriza la ceremonia de graduación y se toma al graduando el juramento.

Seguidamente se entrega al graduando el diploma por medio del cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Pbro. José Gómez Isaza", en nombre de la República de Colombia, le otorga el título de **Normalista Superior**.

Es copia tomada del Acta Original General No. 34 del 12 de Agosto de 2016.

Finalmente se lee el acta y se suscribe por:


JOSE OTONIEL MIRA
Rector
C.C. No. 15,307.314 de Caucaasia


GILMA DE LA CRUZ MANRIQUE GIRALDO.
Auxiliar Administrativa
C.C. No. 22.100.959 de Sonsón.

Registrado para efectos legales en el libro de diplomas No. 003 folio 103



En República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Presbítero José Gómez Isaaza"

Sonsón - Antioquia

Aprobada según Resolución Nacional 7018 del 06 de Agosto de 2010 y
Resolución Departamental 025376 del 13 de Septiembre de 2011

Confiere a:

Luis Felipe Orampo Ciro

Identificado con C.C. N° 1.047.970.044 de Sonsón

El Título de:

Bachiller Académico con Profundización en Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, acordes
a la Ley General de Educación y al P.E.B.



Rector

Auxiliar Administrativa

Dado en Sonsón Antioquia, el día 27 del mes de Noviembre de 2013

Anotado al Folio N° 71 del Libro de Registro Interno de la Normal N° 04



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

"Pbro. JOSÉ GÓMEZ ISAZA" SONSON

DANE: 105756000311 NIT: 811021773-7

*Resolución Nacional N°. 7018 del 06 de Agosto de 2010 Y
Resolución Departamental No. 025376 del 13 de Septiembre de 2011*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 25

LUGAR: Aula Múltiple I.E. Escuela Normal Superior.

FECHA: 27 de Noviembre de 2013

HORA: 2:00 de la tarde.

En el municipio de Sonsón, Antioquia, en la fecha y hora señaladas se reunieron el Rector Alfonso León Restrepo Celis y la Auxiliar Administrativa Gilma de la Cruz Manrique Giraldo, con el fin de Formalizar la Graduación del estudiante de Undécimo grado, para otorgar el Título de Bachiller Académico con **PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA** a **OCAMPO CIRO LUIS FELIPE**, identificado con C. de C. 1.047.970.074 de Sonsón.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, la maestra de ceremonia lee el acta por medio de la cual, el rector autoriza la ceremonia de graduación y se toma al graduando el juramento.

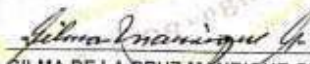
Seguidamente se entrega al graduando el diploma por medio de la cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Pbro. José Gómez Isaza", en nombre de la República de Colombia, le otorga el título de **Bachiller Académico con Profundización en Pedagogía**.

Finalmente se lee la presente acta y se suscribe por:


ALFONSO LEÓN RESTREPO CELIS

Rector.

C.C. No. 70.517.408 de Itagüí.


GILMA DE LA CRUZ MANRIQUE GIRALDO.

Auxiliar Administrativa.

C.C. No. 22.100.959 de Sonsón

Registrada y foliada para efectos legales en el LIBRO DE REGISTRO N°. 04 FOLIO N°. 71

**Avenida Guayabal, Sonsón Antioquia. Telefax 8691422 8691260 Básica Secundaria y Media,
8691210 Jardín, Preescolar, Básica Primaria y Programa de Formación Complementaria.
Email. rectornormalsonson@gmail.com**

ESCUELA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EGE

Otorga el siguiente certificado de asistencia a:

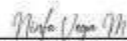
LUIS FELIPE OCAMPO CIRO

Identificado con cédula de ciudadanía N° 1047970044

Por participar de la formación
JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Organizada por la empresa

ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN



Ninfa del Carmen Vega Monsalve
Directora

En el testimonio de lo anterior se firma en Medellín el día

05-03-2024

Certificado amparado por el Artículo 2.8.6.3 del Decreto 1075 de 2015 y el Artículo 5.8 del Decreto 4304 de 2003. "La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta aquellas acciones que tengan una duración inferior a sesenta horas"



CORPORACION FORMAMOS

Licencia de funcionamiento
Resolución 03551 del 8 de marzo de 2012
Secretaría de Educación de Medellín
Nit. 900225279-9

CONSTANCIA DE QUE CURSÓ Y APROBÓ

El Diplomado de:

**“Diplomado en Problemas Emocionales
en la Primera infancia”**

otorgado a:

LUIS FELIPE OCAMPO CIRO

Con Documento de identidad Número 1047970044

Con una intensidad de 60 Horas.

Director

Secretaria(o) Académica(o)

Expedido en Medellín a los 30 días del mes de Septiembre de 2023

DIPLOMA

DE PARTICIPACIÓN

ALAS SIN FRONTERAS
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ASF-210820-T26-0013
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Luis Felipe Ocampo Ciro

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL TRAYECTO FORMATIVO INTERNACIONAL
"INNOVACIÓN SOCIAL: EL DOCENTE COMO LÍDER COMUNITARIO DE PRIMERA INFANCIA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL BUEN VIVIR"
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.


FRANK CHING
DIR. GENERAL Y EXPOSITOR RESPONSABLE

PROYECTO DE FORMACIÓN REALIZADO EN COLABORACIÓN CON INTELTUTIC Y EVIDENCIA DE ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES E INVESTIGACIÓN PARA LA MUJER
DE LA UNIVERSIDAD GUADALAJARA, MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA DE SONÓN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.



OPERADOR
CONTRATISTA



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA



BIENESTAR
FAMILIAR

**El Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar Regional Antioquia y La
Fundación Universitaria Los Libertadores**

Fondo 1795 de 2019

Hace constar que:

Luis Felipe Ocampo Ciro

C.C. 1.047.970.044 de Sonson

Participó en:

**DIPLOMADO EN PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN: JUEGO, ARTES,
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y NEUROCIENCIA**

Con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Diciembre de 2020

Martha Lorena Martínez Correal
Decana Facultad de Ciencias
Humanas y Sociales

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia del ICBF

EC00723

ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRÍA
DIVINA

—AMACOALDI—

NIT N° 900009354-8



Medellín, 31 de octubre de 2025

**ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRÍA DIVINA
“AMACOALDI”**

CERTIFICA:

Que, una vez revisado los documentos que reposan en los archivos de esta asociación, la señora **LUIS FELIPE OCAMPO CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1047970044**, presto sus servicios profesionales como agente educativo , **modalidad propia e intercultural educación inicial campesina** en el **MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA**, desde el **03 de marzo hasta el 31 de agosto del año en curso**; tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín – Antioquia, a los 31 días del mes del año 2025, a solicitud del interesado.

Ana elvira salazar M.

Representante Legal

Dirección Calle 22 NO. 4-40 Entre 4ª y 5ª
Barrio Yesquita Quibdó, Chocó, Colombia
amacoaldi2005@gmail.com
Celular N° 3161273951



Medellín, 31 de diciembre de 2024

ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION
Nit. 811.022.174-1

CERTIFICA QUE:

EL señor(a) **LUIS FELLIPE OCAMPO CIRO**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.047.970.044, laboró con nuestra institución de la siguiente forma:

Del 20 de agosto de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, con contrato laboral fijo.

Se desempeñaba en el cargo de **Agente Educativo**, del Programa Primera Infancia en el Municipio de Sonsón, con un salario mensual de \$1.326.575.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Este certificado se expide por solicitud del empleado.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA VELEZ

Líder Administrativa

Cel. 3128333454

Email: administrativa@eee.edu.co

Medellín, 14 de Febrero del 2024

LA CORPORACION IMAGINA TU MUNDO

IDENTIFICADA CON NIT 900.486.066-6

CERTIFICA.

Que la señora **LUIS FELIPE OCAMPO CIRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.047.970.044**, laboro con la corporación desempeñando el cargo como **AUXILIAR PEDAGOGICA**, desde el 16 de febrero del 2023 hasta el 18 de diciembre del 2023, mediante un contrato de obra y labor, con un salario de 1.160.000 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS)

- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos

310 387 05 45
321 728 22 11



Calle 53 N° 51 - 38



corporacion@imaginatumundo.co

www.imaginatumundo.co



- Acompañar el proceso de formación de acuerdo con el plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos y comunitarios.
- Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.
- Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños

OSCAR JULIO CARDONA MONSALVE
C.C. 3.349.941 de Medellín
Representante Legal

Elabora: Paula



310 387 05 45
321 728 22 11



Calle 53 N° 51 - 38



corporacion@imaginatumundo.co

www.imaginatumundo.co

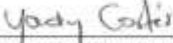
UNION TEMPORAL FORJANDO TALENTO
NIT 901.454.415-1



Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2022.

Certificamos que el señor (a) LUIS FELIPE OCAMPO CIRO, identificado (a) con Cedula ciudadanía número 1047970044, labora en nuestra compañía desde 5 de julio de 2022 hasta la fecha. Desempeñándose en el cargo de AUXILIAR PEDAGOGICO, con un salario fijo mensual de (\$1.000.000), realizando las siguientes funciones:

1. Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. 2. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. 3. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. 4. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. 5. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños. Con el talento humano: 1. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. Con las familias: 1. Acompañar el proceso de formación de acuerdo con el plan de formación de familias. 2. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. Con los niños: 1. Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños. 2. Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños.


Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23



UT. FORJANDO TALENTOS

NIT 901454415-1

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señor(a) **OCAMPO CIRO LUIS FELIPE**, identificado(a) con Cedula ciudadanía numero **1047970044**, laboro en nuestra compañía con contrato a termino Fijo desde el **23 de febrero de 2021** hasta el **31 de diciembre de 2021**. Desempeñandose en el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICO**, con un salario fijo mensual de Novecientos ocho mil quinientos veintiseis pesos m/cte **\$908.526**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: 1. Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. 2. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. 3. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. 4 Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. 5. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños. **CON EL TALENTO HUMANO:** 1. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. **CON LAS FAMILIAS:** 1. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. 2. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. **CON LOS NIÑOS:** 1. Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, asco y seguridad de los niños. 2. Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños.

 890980003-5	TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	F. 07. SI. 03
		VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	2018-30-01
		PAGINA:	1
FORMATO COMUNICACION OFICIAL		1009-06	

Constancia No. 142

**EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 DEL MUNICIPIO DE SONSON – ANTIOQUIA
 NIT. 890980003-5**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **LUIS FELIPE OCAMPO CIRO** identificado con cédula de ciudadanía **1.047.970.044** laboró en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, en el cargo de **AUXILIAR PEDAGÓGICO** desde el 08 de febrero de 2019 al 20 diciembre de 2019 con un contrato laboral a término fijo inferior a un año, con una asignación básica mensual de \$828.116, realizando las siguientes funciones.

1. Acompañar la implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz, realizando proyecto y planeaciones pedagógicas
2. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
3. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
4. Conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.
5. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños.
6. Tener disposición para participar en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
7. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
8. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios.
9. Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.
10. Apoyar en la elaboración y preparación de materiales para el trabajo con los niños.
11. Contribuir y garantizar que la información registrada en el Sistema de Información CUENTAME de los participantes y del talento humano sea veraz, completa, exacta, actualizada, real y comprobable.
12. Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que defina el ICBF los requerimientos de información asociados a la atención integral a la primera infancia

Votado Supendur



Con la fraternidad en la salud: EL FUTURO, Es ahora

Dirección Calle 16 Nro. 7-151 Sector La Cabaña, Sonsón. Tel. 8995050
 Correo: institucional@hospitalsonson.gov.co
[http:// www.hospitalsonson-antioquia.gov.co](http://www.hospitalsonson-antioquia.gov.co)



WILDER BLANCO LOAIZA
 Técnico Administrativo
 Talento Humano

 890980003-5	TALENTO HUMANO FORMATO COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO:	F. 07 SI 03
		VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	2018-09-01
		PÁGINA:	3
		1000-05	

37. Mantener actualizada la información técnica, administrativa y en los diferentes componentes en el sistema de información aplicativo CUENTAME.
38. Presentar el plan de trabajo dentro de los diez (10) primeros de ejecución del convenio en el que se especifiquen las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones del convenio, cronograma y responsables y las demás asignadas por su superior inmediato.
39. Responder conjuntamente con el equipo interdisciplinario con el 100% de las situaciones de acción inmediata de acuerdo a los tiempos establecidos para cada tipo; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre el cual se hace el requerimiento.
40. Fortalecer el mecanismo de control con el fin de garantizar que la atención de los niños y las niñas se brinden bajo las condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la EAS.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Dado en el municipio de Sonsón Antioquia a los 13 días del mes de mayo de dos mil veinte (13/05/2020).


WILDER BLANDÓN LOAIZA
 Técnico Administrativo
 Talento Humano


WILDER BLANDÓN LOAIZA
 Técnico Administrativo
 Talento Humano

Proyectó: Daniela González Gallego
 Apoyo Administrativo- Talento Humano.

Votado Subordinado



Con la fraternidad en la salud: EL FUTURO, Es ahora

Dirección: Calle 16 Nro. 7-151 Sector La Cabaña, Sonsón. Tel. 6895050
 Correo: 222500001@hospitalsonson.gov.co
<http://www.hospitalsonson-antioquia.gov.co>
 CÓDIGO POSTAL 054123



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4380731

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE OCAMPO CIRO, identificado con Cedula Ciudadania 1047970044 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación: Cedula Ciudadania 1047970044
Nombres y apellidos: LUIS FELIPE OCAMPO CIRO
Nivel de Sisbén: No Aplica
Grupo Sisbén:
Fecha de afiliación: 2022-08-01
Ciudad: SONSON
Régimen: SUBSIDIADO
IBC: NO APLICA
Estado de afiliación: Activo
Modelo de liquidación: CAPITA
Fecha de retiro:
Semanas de afiliación: 192

El presente documento fue generado el 2026-04-06 16:09:34, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen
Cedula Ciudadania	755197	JOAQUIN ELIAS	OCAMPO GRISALES	1934-08-16	Padre o madre del cotizante, cabeza de familia	Activo	SUBSIDIADO

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES
SAVIA SALUD EPS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE OCAMPO CIRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.970.044**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Abril del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS FELIPE OCAMPO CIRO identificado(a) con CC 1047970044, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	67284451683	2017-11-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeludos@bancolombia.com.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047970044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 04:45 PM



Código Verificación: **VBDPCE945U**

Válida hasta: **05/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Luis Felipe Ocampo Ciro identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 7047940044 expedida en Sonson Ant., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Nariño, el día Seis (06) de Abril de 2026.

Firma Luis Felipe Ocampo Ciro
Nombre Luis Felipe Ocampo Ciro
Cédula 7047940044

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:56 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047970044**

Apellidos y Nombres: **OCAMPO CIRO LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:54:33 horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047970044**,
Apellidos y Nombres **OCAMPO CIRO LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOASES**, con NIT **900264963-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 04:57:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047970044** y Nombre: **LUIS FELIPE OCAMPO CIRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137688842** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

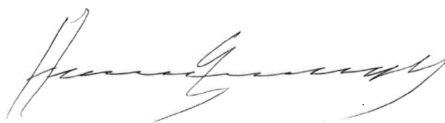
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 17:04:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047970044
Código de Verificación	1047970044260406170429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293876088



PIB
17:11:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE OCAMPO CIRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047970044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315